



3 2388

M O D E L O D E U T I L I D A D

que por veinte años se solicita, a favor de D. Fernando Cancér Díez, de nacionalidad española y domiciliado en Zaragoza, que ha de recaer sobre

" UN NUEVO MODELO DE ASAS DECORATIVAS PARA ATAÚDES
ARCAS O FERÉTROS MORTUORIOS "

~~~~~

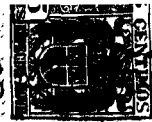
M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

=====

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio Nacional, Colonias y Protectorado de un nuevo modelo de asas decorativas para ataúdes, arcas o feréetros mortuorios.

5

Desde su remoto origen, a través de mile-



mios, la humanidad ha necesitado rodear de solem-  
nidad la ceremonia conmovedora de despedir a sus muer-  
tos .

5 Tan profundamente arraigado en la subcons-  
ciencia está este sentimiento universal, que consti-  
tuye una preocupación para todos el asegurar la má-  
xima pompa posible, dentro de los medios económicos  
individuales, al enterramiento propio y de sus deu-  
dos, como prueba el hecho de que, en España, la en-  
10 tidad aseguradora de mayor volumen de capital y des-  
de luego de mayor cifra de asegurados, es una de las  
numerosas que se dedican a garantizar un enterra-  
miento decoroso a las clases humildes.

15 Para satisfacer la mencionada necesidad  
mental funciona una importante industria que se co-  
noce bajo la denominación genérica de "Pompas Fú-  
nebres" y entre los elementos de ornamentación fu-  
neraria que emplea están las asas decorativas de  
los ataúdes, las cuales, en la actualidad, son me-  
20 tálicas por no haber otra materia adecuada mas e-  
conómica que surta el mismo efecto. Tales asas de-  
corativas metálicas representan un valor bastante  
considerable dado el precio de los metales utiliza-  
bles a dicho fin, sin que haya lugar a recuperación  
25 por prohibirlo la reglamentación de Sanidad e Higié-  
ne.

Buscando la manera de reducir este dis-  
pendio, el solicitante del Modelo de Utilidad obje-  
to de la presente Memoria ha ideado un tipo de asas  
30 para féretros en el que, gracias a su especial es-  
trutura y la asociación de otros materiales, es  
posible el empleo de la escayola; es decir de la



32388  
substancia moldeable para darata entre las conocidas de suficiente cohesión y aptas para ser barnizadas a la purpurina.

5

El Modelo cuyo registro se solicita consiste, esencialmente, en asas de corporeidad semejante a las metálicas hoy en uso, vaciadas en escayola y armadas por chapas y canutillos metálicos o de material plástico y por cuerdas, dispuestos, tales refuerzos, en la forma que se indica en los adjuntos planos que representan, a manera de ejemplos de las posibles realizaciones prácticas del invento y cuyos símbolos corresponden a la siguiente

10

DESCRIPCION

1515

FIGURA 1. - Representa la argolla del asa seccionada horizontalmente.

20

- a) vaciado de escayola o pasta análoga.
- b) armado de cuerda, alambre retorcido o material semejante.
- c) Canutillo de metal o materia plástica por el que pasa el armado flexible (b)

25

FIGURA 2. - Representa la sección vertical de la abrazadera que mantiene la argolla permitiendo el juego del canutillo(c).

30

- d)- Vaciado de escayola o pasta análoga con dos orificios para la adecuada sujeción.
- f) Lámina metálica o de materia plástica arqueada en su centro y con los extremos vueltos hacia dentro de manera que quedan anclados en la escayola.

FIGURA 3. - Muestra el tipo de asa de dos abrazaderas llamado de "barra" apareciendo seccionada





1952

32388

5

rizado porque sus elementos están vueltos en escayola o pasta análoga y son aptos para su función merced a un dispositivo de armaduras que consiste, en cuanto a la argolla, en que, en su parte superior está completada con un canuto rígido, metálico o de otra sustancia adecuada, que pueda girar en el hueco correspondiente de la abrazadera y que va atravesado por una cuerda, alambre o elemento semejante insertado en la masa de escayola y aprisionado por esta por efecto de su fraguado.

10

SEGUNDO.- Por el mismo modelo de asas decorativas a que se refiere la primera reivindicación, igualmente caracterizado porque, en cuanto a la abrazadera, su dispositivo de armadura está constituido por una lámina de metal u otra materia apta, incorporada al vaciado de escayola, siguiendo su superficie inferior incluso el hueco de alojamiento del canuto correspondiente de la argolla, y cuyos extremos están convenientemente recogidos hacia adentro y anclados en la masa de escayola, llevando en puntos convenientes, orificios que coinciden con los del vaciado de escayola para permitir el clavado o atornillado.

15

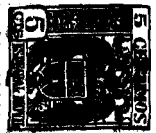
20

25

TERCERO. - Por el mismo modelo de asas decorativas descrito en las anteriores reivindicaciones que se caracteriza, asimismo, por la variante de que el dispositivo de armadura de la argolla en vez de constar de un solo canutillo que cierra la argolla en su parte superior y se aloja en una sola abrazadera, consta de dos canutillos dirigidos hacia afuera y uno a cada lado para alojarse en dos abrazaderas: una para cada canutillo.

30

CUARTO.- Por el propio modelo de asas decorativas



32388

a que se refieren las precedentes reivindicaciones  
caracterizado, porque, como variante, la lámina metá-  
lica aludida en la segunda reivindicación además de  
las uñas de anclaje allí mencionadas, prolonga sus  
5 extremos hasta rebasar el límite del vaciado de esca-  
yola, ofreciendo unos salientes que sirven para la de-  
bida sujeción mediante tornillos o clavos adecuados.  
En esta variante naturalmente el vaciado de escayola  
no precisa orificios para la sujeción.

10 QUINTO.- Por un nuevo modelo de asas decorativas pa-  
ra ataúdes, arcos o fénetros mortuorios.

Tal y como se ha dejado descrito en la me-  
moria precedente y para los fines que en ella se es-  
pecifican.

15 La presente memoria descriptiva consta de  
seis hojas, las cuales se han foliado y mecanografiado  
por una sola de sus caras, habiéndoseles dejado uni-  
da otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios,  
para la mejor comprensión del invento.

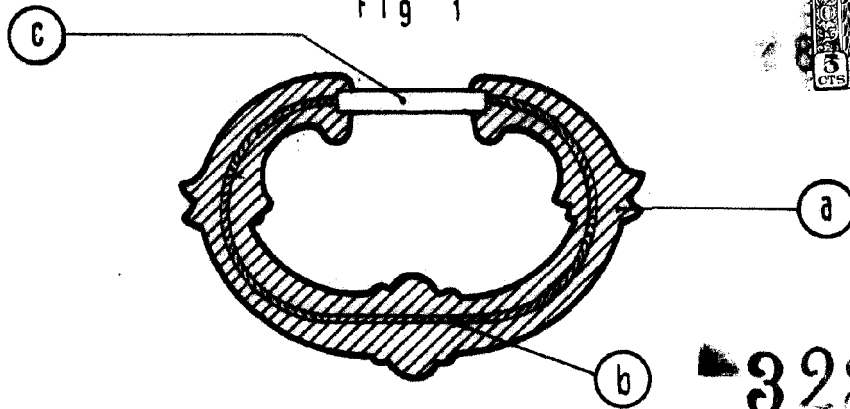
20 Madrid a ~~veintitres~~ de Agosto de mil nove-  
cientos cincuenta y dos.

22 P. A. de D. Fernando Gancér Díez.

3 2388



Fig 1



3 2388

Fig 2

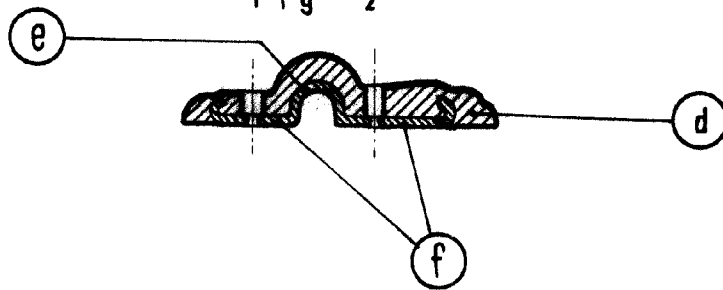


Fig 3

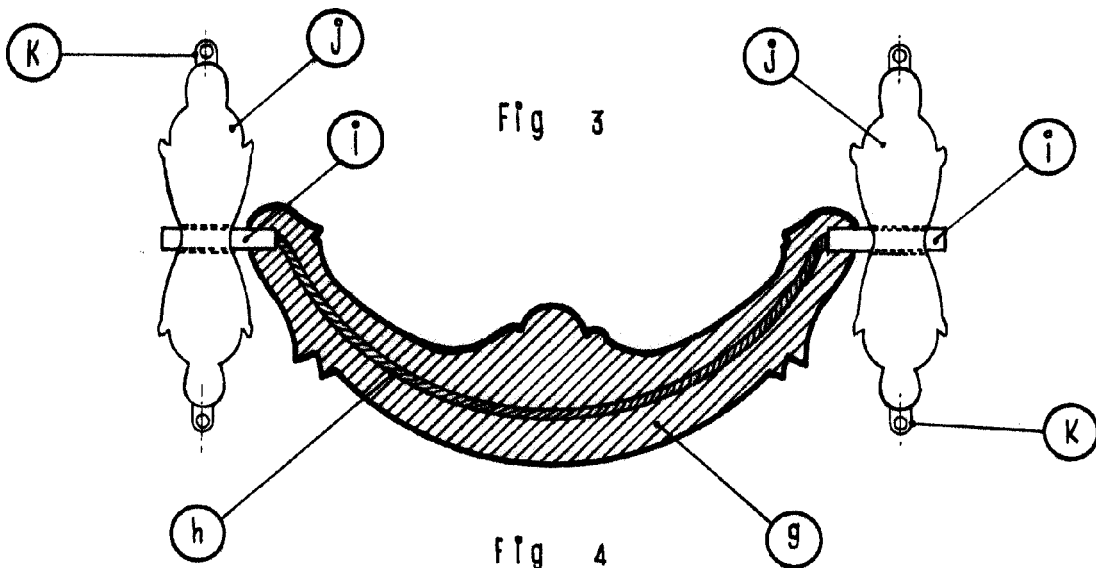
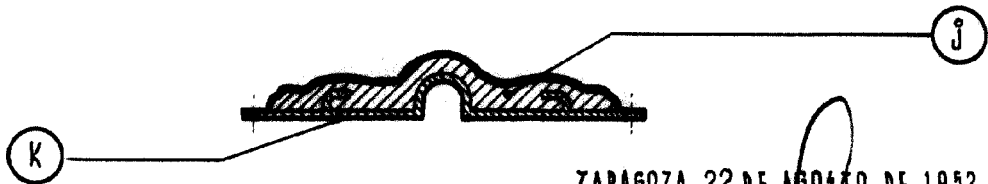


Fig 4



ZARAGOZA 22 DE AGOSTO DE 1952

ESCALA VARIABLE

*Handwritten signature*